

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 30 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana (SE08)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

3. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.
4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrario, alimentario y forestal.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	30/11/2018
ID. FIRMA	64oxu821TDLEYAAv90Rt01A0ncneBC	PÁGINA	1/1



ANEXO XII

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA

LÍNEAS DE AYUDA:

- Línea 3. (Código OG1PS2). "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y sostenible del sector agrario, alimentario y forestal".

Línea 4. (Código OG1PS3). "Creación y mejora de la competitividad y de sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrarios, alimentario y forestal".

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29/01/2018 el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA SEVILLANA



Fdo: D. JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)

LINEA DE AYUDA: 3. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y sostenible del sector agrario, alimentario y forestal (OG1PS2)

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE08/OG1PS2/014	MALDICA LUKO, S.L	B90280595	CAMPAMENTO DE TURISMO 2º
2017/SE08/OG1PS2/021	MALDICA LUKO, S.L	B90280595	CAMPAMENTO DE TURISMO 2º

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: SIERRA MORENA SEVILLANA (SE08)



LINEA DE AYUDA: 4. Creación y mejora de la competitividad y de sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrarios, alimentario y forestal (Código OG1PS3)

CONVOCATORIA: 2017

SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO
2017/SE08/OG1PS3/043	BATAN DE LAS MONJAS, S.L	B41587338	ELECTRIFICACIÓN ZONA DE ACAMPADA DEL CAMPING CAMPING BATAN DE LAS MONJAS
2017/SE08/OG1PS3/097	OSORIO CHAVES, JUAN	****2911*	MODERNIZACIÓN DEL BAR LOS MESONES DE GUADALCANAL
2017/SE08/OG1PS3/151	VIÑAS LAS COLONIAS DEL GALEON, S.L	B91074781	REHABILITAR, REMOZAR, ADECUAR UNA ANTIGUA BODEGA